



**VILLA DE
POZOS**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. DE FOLIO

FECHA:

REGISTRO PARA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE:

PROFESIÓN:

CÉDULA PROFESIONAL:

No. DE REGISTRO:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

ESTA SOLICITUD SE ACOMPAÑA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACREDITACIÓN CADROC.
2. COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL.
3. COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR.
4. CONSTANCIA DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE.
5. COPIA DE CONSTANCIAS DE ADIESTRAMIENTO DE CURSOS CADROC.
6. ACREDITACIÓN ANUAL 20 HRS.
7. CARTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA.
8. PAGO POR REGISTRO

Con fundamento en el artículo 4 fracción XVI, XXXVIII, 14 fracción XXXII, artículo 17 fracción XXXI, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 244, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263 Y 264 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, artículo 19 fracción XXXVI de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, **aplicables de forma supletoria en términos del artículo décimo tercero del decreto 1074, que erige el Municipio de Villa de Pozos.**

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

El futuro inicia ahora